



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 386

DIP. DIEGO ECHEVERRÍA INSTA A CELEBRAR UNA SERIE DEL CARIBE SIN PIROTECNIA EN PRO DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- **Propone a autoridades municipales y organizadores a explorar alternativas más ecológicas como el uso de drones y juegos de luces LED**
- **Se determinó por el Pleno turnar el punto de acuerdo a Comisiones Unidas para fortalecer la pretensión legislativa**

Mexicali, B.C., miércoles 22 de enero de 2025.- En el marco de la próxima celebración de la Serie del Caribe 2025, que se llevará a cabo del 31 de enero al 7 de febrero en la capital del estado, el diputado Diego Echeverría Ibarra, presentó un exhorto con el objetivo de que no se autorice el uso de fuegos artificiales o pirotecnia durante dicho evento.

Echeverría Ibarra expuso que el Municipio de Mexicali atraviesa una grave situación ambiental, particularmente en invierno, con niveles de contaminación del aire peligrosos debido a la alta presencia de material particulado.

“El uso de pirotecnia durante la Serie del Caribe representaría un riesgo adicional para la salud de los habitantes y el medio ambiente, por lo que insto al comité organizador del evento y a las autoridades municipales a explorar alternativas más ecológicas, como lo ha hecho el Club de Beisbol Águilas de Mexicali al reemplazar la pirotecnia por drones y juegos de luces LED”, sostuvo el legislador.

Asimismo, Diego Echeverría recordó que la quema de pirotecnia está prohibida en Mexicali y que se deben mantener políticas de cero tolerancia frente a estos actos que afectan la salud de la ciudadanía. Con base en esta reflexión, presentó un exhorto para que la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, gire instrucciones a la Dirección de Protección al Ambiente para evitar la autorización de pirotecnia en el evento deportivo.

Por lo anterior, el Pleno Legislativo determinó remitir el exhorto a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y la de Seguridad Ciudadana y Protección Civil con el fin de fortalecer y dar mayor alcance a la pretensión legislativa, garantizando que las alternativas ecológicas sean consideradas y aplicadas para la protección del medio ambiente y el bienestar de la población cachanilla.